



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2018-MPMC/J-Alc.

Juanjuí, 11 de Abril del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.

VISTO: El Oficio N° 001-2018-COMITÉ VASO DE LECHE, con fecha 15 de Marzo del 2018, suscrito por la Presidenta del Comité de Vaso de Leche "**LIDIA VÁSQUEZ SOLANO**" la Sra. MAGNOLIA SALAS SATALAYA, quien a su vez; pone de conocimiento que en una importante reunión con toda las socias llevada a cabo el día 13 de Diciembre del 2017, a horas 03.29 p.m., ubicado en el centro poblado de Juanjuicillo, de la ciudad de Juanjuí, se llevó a cabo la elección del comité del vaso de Leche antes mencionado. Señalando asimismo que la Junta Directiva anterior ya cumplió su periodo de dos (02) años, como se indica en el reglamento para CVL que reciben apoyo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, siendo función de los comités, contribuir a la creación y consolidación de una cultura de la calidad, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con los patrones de excelencia, determinados por las comunidades académicas, valorados y reconocidos por el entorno social, institucional y laboral; por consiguiente se determina que un comité es un grupo de trabajo que con arreglo a las leyes o reglas de una organización, institución o entidad tienen establecidas determinadas competencias.

Que, en el presente caso, se solicita el reconocimiento del Comité del Vaso de Leche "**LIDIA VÁSQUEZ SOLANO**" del Centro Poblado de Juanjuicillo Distrito de Juanjuí Provincia de Mariscal Cáceres, adjuntando para tal fin como medio que acredite su legalidad y reconocimiento, el acta de Acta de Asamblea, en la que se precisa la conformación de su nueva directiva, los mismos que tendrán la responsabilidad y compromiso de la preparación, organización y entrega de los productos alimenticios que periódicamente les sean asignados sin perder de vista el rol social que estas cumplen con sujeción a sus reglas o estatutos o manuales de organización y funciones.

Que, el Artículo 1° del Reglamento de la Ley N° 25307 que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos; dentro de estas organizaciones sociales de base están comprendidos los Comités de Vaso de Leche, que son organizaciones autogestionarias formadas por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios en la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral. No persiguen fines políticos partidarios ni pueden ser objeto de manipulación política por las autoridades del Estado.

Que, mediante Informe N° 34-GDS-MPMC-2018, la Gerente de Desarrollo Social informa que en vista que la anterior directiva ya cumplió su periodo como indica el Reglamento para Comité de Vaso de Leche, procede emitir el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva, teniendo en cuenta que fueron elegidas de forma unánime.

Que, mediante Opinión Legal N° 126-2018-MPMC-J/OAJ, el Asesor Legal opina que se declare PROCEDENTE su petición para RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "**LIDIA VÁSQUEZ SOLANO**", ubicado en el Centro Poblado de Juanjuicillo, del Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, por consiguiente el presente reconocimiento tendrá vigencia por el período de dos años (02), a partir de la fecha de su elección.





Y en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa y las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche “LIDIA VÁSQUEZ SOLANO”, del Centro Poblado de Juanjuicillo, del Distrito de Juanjuí Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, para el desarrollo de sus actividades en el periodo 2018 al 2020 (2 años) la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Magnolia Salas Satalaya	40218170
Vice-Presidenta	Nirvit Tapullima Sanancina	45864263
Secretaria	Nordith Ruíz Fasabi	44844021
Tesorera	Katherine Melissa Panduro Altamirano	47761499
Fiscal	Marbelith Tapullima Salas	47581597
Vocal 01	Cristy Ivania Valdivia Paima	71649509
Vocal 02	Eloysa Linares Delgado	43473483
Vocal 03	Ruth Perdomo Añasco	76212543

Artículo 2°.- HACER de conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a las integrantes del mencionado comité.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Provincial
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ
Juanjuí - Región San Martín Perú
José Pérez Silva
Alcalde
DNI: 01048262